

Bogotá, 6 de octubre de 2017

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Atte. Dra. Paola Alejandra Santos Villanueva
Directora Jurídica
Ciudad

REFERENCIA: *Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelanta el Fondo Nacional de Turismo.*

ASUNTO: Remisión Acta de Inicio del **Contrato FNTC-139-2017** " *REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN*".

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito remitir el Acta de Inicio en formato original del Contrato FNTC-139-2017 correspondiente a GF CONSULTORIA S.A.S para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES
Directora de Supervisión
Contrato FNT-170-2015

Consecutivo

ACTA DE INICIO	
Identificación Negocio Jurídico	Contrato <u> X </u> Convenio _____ Orden _____ FNTC-139-2017
Objeto:	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN.
Contratista	GF CONSULTORIA S.A.S
Fecha de Suscripción:	SEPTIEMBRE 14 DE 2017
Supervisor	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS - SCAIN
Valor:	\$610'550.000
Plazo:	12 MESES
Fecha Aprobación Póliza	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Fecha de Inicio	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Fecha de Terminación	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Observaciones:	
<p>La Clausula Sexta del contrato estable: "Término de Ejecución: El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre EL CONTRATISTA y el Supervisor, previa aprobación de las garantías", dichas garantías fueron aprobadas por la Dirección Jurídica de FONTUR el 20 de septiembre de 2017.</p> <p>El contratista se compromete a actualizar la póliza del contrato dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del presente documento, con el propósito de ajustar la vigencia de los distintos amparos.</p>	

El presente documento se suscribe en Bogotá a los 27 días del mes de septiembre de 2017.


ASTRID ROCÍO ROCCA PATIÑO
Supervisor
SCAIN


GUSTAVO ADOLFO FUENTES CORREDOR
Contratista
GF Consultoría S.A.S.